

Conozca sus Derechos

Usted tiene derecho a que se le incluya en las decisiones sobre su salud, a un proceso justo de apelación de las decisiones sobre cobertura y pago de los servicios y el derecho a que su información sea confidencial.

Si recibe servicios cubiertos por Medicare en un centro SNF y piensa que sus servicios cubiertos por Medicare están terminando antes de tiempo, puede solicitar una apelación rápida. Con una apelación acelerada o rápida, un revisor independiente decidirá si sus servicios deben continuar. Visite [Medicare.gov/claims-appeals/your-right-to-a-fast-appeal](https://www.medicare.gov/claims-appeals/your-right-to-a-fast-appeal) para más información.

¿Dónde puedo obtener más información?

Usted puede ver o imprimir las publicaciones de Medicare y obtener números de teléfono incluyendo sitios Web visitando [Medicare.gov](https://www.medicare.gov) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

- **Para encontrar y comparar centros de enfermería especializada (SNF) en su área, visite** [Medicare.gov/care-compare](https://www.medicare.gov/care-compare). Puede comparar los informes de inspección de salud de los SNF en su área y ver otra información, como los niveles de personal y los resultados de las medidas de calidad. También puede comparar los resultados de calificación de estrellas para cada SNF.
- **Para obtener más información sobre la elegibilidad, cobertura y costos,** lea el folleto “ Medicare y la Cobertura de en un Centros de Enfermería Especializada”.
- **Para obtener asesoramiento personalizado y gratuito sobre seguros,** llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (SHIP). Para obtener el número de teléfono de su estado, visite [shiphelp.org](https://www.shiphelp.org) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Usted tiene derecho a obtener la información de este producto en un formato alternativo como letra grande, braille o audio. También tiene el derecho de presentar una queja si piensa que ha sido discriminado. Visite <https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html> o llame al 1-800-MEDICARE para obtener más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Este producto fue financiado con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.

Medicare y los Servicios en un Centro de Enfermería Especializada



C O M E N C E M O S



Atención Especializada para Ayudarle a que se Mejore

El cuidado en un Centro de Enfermería Especializada y Medicare

COMENCEMOS

La atención especializada o terapia especializada es la que le da una enfermera especializada para controlar, observar y evaluar su atención médica. Un Centro de Enfermería Especializada (SNF en inglés) puede ser parte de un asilo para ancianos o de un hospital. Generalmente Medicare paga el cuidado especializado sólo por un corto período de tiempo después de que le hayan dado de alta del hospital.

Medicare no cubre el cuidado de compañía (custodia) si es el único tipo de atención que necesita en el SNF.

El cuidado de custodia es la atención ofrecida por una persona que le ayuda con las actividades diarias como comer, acostarse y levantarse, bañarse, vestirse y usar el baño.

Medicare pagará por el cuidado de enfermería especializada sólo si se cumplen las condiciones siguientes:

- Tiene la Parte A de Medicare (Seguro de Hospital) y en su período de beneficio aún le quedan días de SNF cubiertos. Usted recibe 100 días cubiertos de SNF por período de beneficio.
- Antes de ser admitido al SNF, ha estado internado en el hospital por tres días consecutivos o más (lo que se conoce como “requisito de estadía previa”), contando el día en que lo admiten al hospital, pero no el día en que le dan de alta.
- El SNF está certificado por Medicare.
- Comienza a recibir los servicios de un SNF al poco tiempo (generalmente 30 días) de haber salido del hospital después de una estadía de al menos 3 días (“requisito de estadía previa”).
- Su médico ha ordenado los servicios que necesita del SNF. Estos servicios deben cumplir con el criterio siguiente:
 - Deben ser brindados por personal profesional especializado.
 - Se necesitan diariamente.
 - Deben ser el tipo de servicios que sólo se pueden ofrecer si está internado en un centro SNF.
 - Deben ser necesarios para tratar una condición médica relacionada con su estadía en el hospital (aun si ese no fue el motivo principal por el que fue internado), o necesarios para tratar un problema de salud que se desarrolló en el centro SNF cuando lo estaban tratando por el problema relacionado con su internación en el hospital.
 - Ser razonables y necesarios.

¿Qué es lo que cubre ?

Medicare cubre los siguientes servicios:

- Habitación semi-privada
- Comidas
- Enfermería especializada
- Terapia física
- Terapia ocupacional
- Servicios de patología del lenguaje/habla
- Servicios sociales
- Medicamentos
- Equipo y suministros médicos para uso en el centro
- Traslado en ambulancia (cuando cualquier otro medio de transporte pusiera en riesgo su salud) hasta el lugar más cercano donde puedan brindarle los servicios que no estén disponibles en el centro SNF incluyendo el viaje de regreso.
- Consejería sobre nutrición

Medicare cubre los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y patología del habla y lenguaje si son necesarios para alcanzar su objetivo de salud. Un objetivo de salud es el resultado esperado de su tratamiento, como poder caminar cierta distancia o subir escaleras”.

¿Cuánto tengo que pagar?

Usted no tiene que pagar por los servicios cubiertos que recibe durante los 20 primeros días de estadía en el SNF. De los 21-100 días usted paga un copago y después de los 100 días tiene que pagar todos los costos. Visite Medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

A continuación le mencionamos algunas maneras de conseguir ayuda para pagar por el cuidado en un SNF y por otros costos de salud:

- **Ayuda de su Estado**—Llame a la oficina de Ayuda Médica Estatal (Medicaid). Para obtener este y otros números de teléfono y sitios Web importantes, visite Medicare.gov/contacts.
- **Cobertura de empleador o sindicato**—Pregúntele a su administrador de beneficios.
- **Póliza Medigap**—Verifique su póliza o llame a la compañía de seguros para averiguar si su póliza brinda cobertura para el coseguro de SNF de Medicare.
- **Seguro de cuidado a largo plazo**—Llame a la compañía de seguro para averiguar si cubre el cuidado especializado o el cuidado de compañía (custodia).

“Medicare y los Servicios en un Centro de Enfermería Especializada: Comencemos” no es un documento legal. Las normas oficiales del Programa Medicare están descritas en las leyes, reglamentos y disposiciones correspondientes.

La información en esta publicación describe el programa de Medicare en el momento que la publicación fue impresa. Visite Medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE para obtener la información más actualizada.

1 - 8 0 0 - M E D I C A R E

M e d i c a r e . g o v